



**Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras**



Solicitudes de Dominios Plenos presentada en el mes de julio de 2024			
No.	No. De Expediente	Solicitante (s)	Lugar
1	SM-DP-010-2024	Blanca Ofelia Amaya Hernández, Martha Isabel Amaya Hernández, Julia Antonia Amaya Hernández, Ana Lidia Amaya Hernández, Doris Maritza Amaya Hernández, Edi Omar Amaya Hernández, Orbin Hernán Amaya Hernández, Juan Manuel Amaya Hernández, herederos abintestato de la señora Domitila Hernández Gutiérrez o Domitila Hernández (QDDG) y los señores Juan Antonio Vallecillo Amaya y Gabriela María Vallecillo Amaya, haciendo uso del derecho de representación que hubiera ostentado su difunta madre la señora Rosalina Amaya Hernández (QDDG) quien era hija de la señora Domitila Hernández Gutiérrez o Domitila Hernández (QDDG)	Barrio Manuel de Jesús Subirana


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAUTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.38-2024 de fecha 16 de julio de 2024, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **MARTES 16 DE JULIO DE 2024.-** Sesión que fue **PRESIDIDA** por el **PRIMER REGIDOR, CARLOS ROBERTO CARÍAS ROSALES**, en ausencia del señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, quien se encuentra mal de salud; así como del Vicealcalde Municipal, señor Jorge Pompilio Hernández Arias, quienes se encuentran mal de salud por ende incapacitados para comparecer a esta sesión. Con la asistencia de los Regidores por su orden: Abogada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor.- Presentando excusas las regidoras Sandra Isabel Cerrato García; y, María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora. Asistieron a esta sesión el Abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia, el señor Alexis Alberto Velásquez, en representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... **7.1. El SECRETARIO MUNICIPAL, ABOGADO NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO** da a conocer a la Honorable Corporación Municipal la **SOLICITUD DE DOMINIO PLENO** que ha sido presentada en el Departamento de Secretaría Municipal con la cual se pretende dar inicio al trámite para la obtención de la escritura pública para legalizar sus propiedades, solicitud que se describe a continuación:

Solicitante	Lugar	Fecha de presentación de la Solicitud
Blanca Ofelia Amaya Hernández, Martha Isabel Amaya Hernández, Julia Antonia Amaya Hernández, Ana Lidia Amaya Hernández, Doris Maritza Amaya Hernández, Edi Omar Amaya Hernández, Orbin Hernán Amaya Hernández, Juan Manuel Amaya Hernández, herederos abintestato de la señora Domitila Hernández Gutiérrez o Domitila Hernández (QDDG) y los señores Juan Antonio Vallecillo Amaya y Gabriela María Vallecillo Amaya, haciendo uso del derecho de representación que hubiera ostentado su difunta madre la señora Rosalina Amaya Hernández (QDDG) quien era hija de la señora Domitila Hernández Gutiérrez o Domitila Hernández (QDDG)	Barrio "Manuel de Jesús Subirana"	25/6/2024

La Corporación Municipal después de conocer la solicitud de Dominio Pleno anteriormente detallada **ACUERDA: PRIMERO:** En base al Artículo 1 y 80 de la Constitución de la República; artículo 70 párrafo primero de la Ley de Municipalidades; y de los Artículos No.11 y 12 del Reglamento de Dominios



[Firma manuscrita]





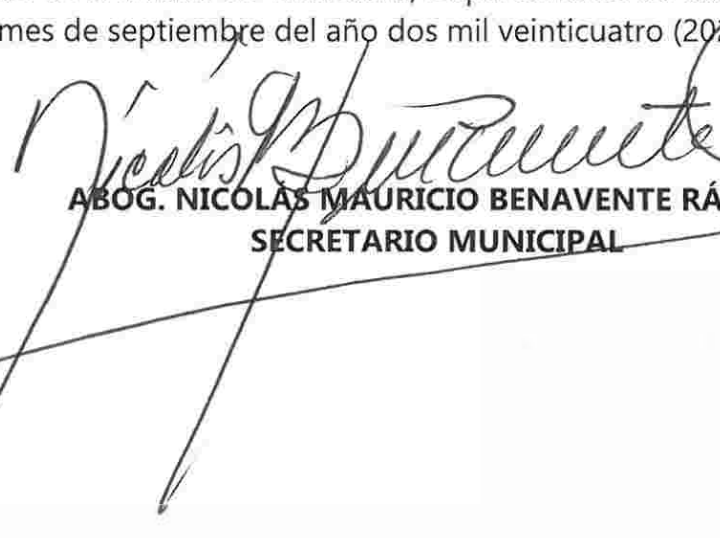
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



Plenos esta Corporación Municipal **RESUELVE: ADMITIR** la solicitud de otorgamiento de Dominio Pleno presentada por los **SEÑORES BLANCA OFELIA AMAYA HERNÁNDEZ, MARTHA ISABEL AMAYA HERNÁNDEZ, JULIA ANTONIA AMAYA HERNÁNDEZ, ANA LIDIA AMAYA HERNÁNDEZ, DORIS MARITZA AMAYA HERNÁNDEZ, EDI OMAR AMAYA HERNÁNDEZ, ORBIN HERNÁN AMAYA HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL AMAYA HERNÁNDEZ, HEREDEROS ABINTESTATO DE LA SEÑORA DOMITILA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ O DOMITILA HERNÁNDEZ (QDDG) Y LOS SEÑORES JUAN ANTONIO VALLECILLO AMAYA Y GABRIELA MARÍA VALLECILLO AMAYA, HACIENDO USO DEL DERECHO DE REPRESENTACIÓN QUE HUBIERA OSTENTADO SU DIFUNTA MADRE LA SEÑORA ROSALINA AMAYA HERNÁNDEZ (QDDG) QUIEN ERA HIJA DE LA SEÑORA DOMITILA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ O DOMITILA HERNÁNDEZ (QDDG)** de una propiedad ubicada en el Barrio "Manuel de Jesús Subirana" de esta ciudad. **SEGUNDO:** Se **ORDENA** que se **extienda el Aviso de Dominio Pleno** para ser publicado en algún periódico de circulación nacional y posteriormente al presentar la publicación se continúe con el trámite respetivo dándose en traslado al Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano y consecutivamente sean enviados a la Comisión de Ordenamiento Territorial para las inspecciones necesarias, siempre y cuando sean respetados los plazos establecidos en el Reglamento de Dominios Plenos para su trámite. Transcribir este punto de acta al solicitante o a su Apoderado Legal y a Planificación y Desarrollo Urbano, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 8... 9... **9.1.** No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 5:30 p.m.. Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Abogada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor. Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los dos (02) día del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL



Villanueva

Desarrollo Humano

